



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *octubre* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 26/27 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del punto 3° de la Resolución N° 477/99, SE RESUELVE:

Autorizar al prosecretario administrativo -en su función de habilitado- de la Secretaría Electoral de Buenos Aires, señor Julio Villoldo, a realizar horas extraordinarias.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION